ALCALDÍA DE MANIZALES
Secretaría del Interior

Al responder citar: **S-CO-SINT-USC-ICP10-2026-30291**

Destinatario: BLANCA AURORA ARISMENDI TAMAYO
Fecha: 02/09/2026 10:31 am **Folios:** 1
Tipo: Comunicaciones Externas **Anexos:**
Dependencia: INSPECCIÓN DECIMA URBANA DE CONVIVENCIA Y PAZ
GED

S-CO-SINT-USC-ICP10-2026-30291

Manizales, Miércoles 02 de septiembre de 2026

Señora
BLANCA AURORA ARISMENDI TAMAYO
Torre 52 APTO 101 - La Avanzada
Manizales

ASUNTO: CITACIÓN AUDIENCIA QUEJA No. **2026-10698**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia, de manera atenta me permito solicitarle comparecer a este Despacho el día **Jueves 17 de septiembre de 2026 a las 11:00 AM,** con el fin de asistir a audiencia pública que permita dar solución a queja relacionada con el comportamiento contrario a la convivencia, ARTíCULO 33 NUMERAL 1, de la LEY 1801 DE 2016, momento en el cual podrá ejercer su derecho de defensa por sí mismo o a través de Apoderado.

De no comparecer a la audiencia se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia.
Parágrafo 1°: Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia, y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades.

Las instalaciones de la Inspección Décima de Convivencia y Paz, están ubicadas en la Calle 30 # 15 - 57, celular 3156705727

Favor traer para el día de la audiencia la presente citación y su documento de identidad.

Cordial saludo,

ANGELA PATRICIA GIRALDO RÍOS
Inspectora Décima de Convivencia y Paz